

MEMORIA DE...
S...
...

332

Plantas de...
En la Dirección, Redac-
ción y Administración
Calle Mayor núm. 47.
Pago adelantado.

EL ALMANZORA.

Prezios de...
En Huerca-Overa...
M 20 00 Cents de...
Fuera, TRIM...
2 pesetas

PERIÓDICO DE INTERESSES GENERALES REGIONALES Y LOCALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año I

Huerca-Overa 26 de Mayo de 1889.

Núm. 13

EL PROFESORADO

DE
1.ª enseñanza.

II.

Con este mismo título publicamos en nuestro número cinco correspondiente al 31 de Marzo del presente año, un artículo en el que, aunque a la ligera, demostramos que el Magisterio de primera enseñanza era tan empleado del Estado como el profesor de la segunda, el Delegado de Hacienda, el Gobernador, etc. debiendo, por lo tanto, ser aquél el que atendiese á su sostenimiento y no los municipios; y si que si así no se hacía era porque á los que podían hacerlo no les daba la gana, ó no querían, que para el caso es lo mismo; cuya demostración nos propusimos hacer en el número siguiente. Mas como quiera que por aquellos días empezaron los periódicos á decir que el Gobierno, combencido al fin de la necesidad de ello, andaba buscando los medios conducentes al objeto y que todos los que los que lo componen, con especialidad el Sr. Canalejas, (sin duda recordando sus solemnes promesas,) estaban animados de los mejores deseos, de ahí que suspendiéramos nuestros propósitos hasta ver el resultado. Que éste, desde luego es negativo no nos cabe duda, porque de no ser así ya lo sabríamos oficialmente, pues tiempo sobra de ha mediado para ello. Lo que sí ha ocurrido es que el Gobierno, tan abundante en promesas (1) y tan escaso en hechos, no solo ha dejado reducidas á palabras las que por muchos conceptos debió llevar á la práctica sino que ha aumentado más y más la pesadumbre que ha tiempo viene afligiendo á tan martirizada clase; pues con su conducta ha acabado de matar las últimas esperanzas que allá, en el fondo del tan angustiado corazón de tantos padres de familia, existían. De ahí que hoy dando por notrascurrido el tiempo mediado desde aquella fecha y hechándolo al olvido, que bien lo mereca, volvamos al asunto.

Sin remontarnos á fechas lejanas, aunque dignas de tenerse en cuenta, vemos que desde el año 1857, en que se publicó la ley confeccionada por el nunca bien alabado ilustre Sr. D. Claudio Moyano, (casi fiel de lo que la sociedad española con anterioridad y entonces exigía para poder ponerse á la altura de lo que las modernas ambicionan,) se viene trabajando, ó más bien predicando, la necesidad de que al Profesorado de primera enseñanza se le ponga á la altura conveniente para conseguir el preciado bien que de él se había de recoger.

Por dicha ley se regularizó el modo de cómo

(1) Respecto al Magisterio sin entrarnos en otro terreno

los maestros habían de ser atendidos para que pudiesen percibir el fruto de su trabajo sin perjuicio de que el Estado á su tiempo, cuando lo fuese posible, atendiese á dicha clase.

Al principio se cumplió á las mil maravillas lo preceptuado, de lo que resultó, que en muy pocos años, en todos los pueblos de España, grandes y pequeños, se vieran palpablemente los magníficos resultados de tan acertada ley. Mas vino el 1868, y aquellos pueblos en donde todavía, sin embargo de haber trascurrido once años, reinaba el oscurantismo representado por ciertas clases privilegiadas que debieran ser las primeras en pedir la ilustración de las demás, pero que su orgullo y soberbia no les permitían, —haciendo un uso contrario de la libertad que aquellos gobiernos le dieran. — se les vio perseguir á los que derramando la luz habían de iluminar las inteligencias de los que con éstos en el estado de ignorancia en que se hallaban, eran sus esclavos y bestias de carga, siendo el resultado de esto un clamoreo tan grande por parte de la clase perseguida y de los amantes de la instrucción que el Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento en el 72, tuvo que aplicar el correctivo á tales pueblos haciendo que el Estado abonase, por cuenta de ellos, lo que á los maestros se les adeudaban, pues fué el unico medio por donde pudieron atacarlos.

Convencidos los gobiernos posteriores de la necesidad de adoptar otras medidas para que no se repitiesen tales hechos, dictaron distintas disposiciones encaminadas á esto fin, pero tan flojas, tan oneficaces que no dieron resultado práctico ninguno, hasta que el Sr. Alvarada en Junio de 1882, siendo ministro del Ramo, confeccionó el decreto de 15 de referida época por la que se encargó al Banco de España el pago á los Maestros de los recargos que, ya del 4 por 100, ya de lo que importaban los gastos de primera enseñanza, se imponía sobre la contribución territorial de cada localidad y él percibía.

Parece natural que, estando encomendado tal servicio á tan ilustrada sociedad de banca, la situación del Magisterio habría variado por completo y había entrado en una era de paz y bienestar; no obstante lo mezquino de sus haberes impropios de los tiempos en que vivimos; pero ¡oh desengaño! Si malos fueron los pueblos antes del 68, si peores fueron antes del 62, muy peores han sido los encargados del Banco despues de esa fecha. Porque á aquellos, al menos, de no satisfacerlo á sus acredores se quedaban con lo que habían de pagar; mas éstos, despues de tomar de los primeros lo que como recargos para dicha atención llevaban, nunca se ocuparon de cumplir con lo que referido decreto les mandaba y si, (no sabemos porque; pero esto es lo que ha pasado en esta provincia,) sin ocuparse de ello, haciéndolo todo común lo ingresaban en las arcas del Tesoro dejando á los Delegados de Hacienda, siempre fal-

tos de dinero, que aplicarán á sus propios asuntos lo que (2) pudiesen, faltando, con su conducta, á lo que la ley, la conciencia y la caballerosidad ordenan.

Con tales caballeros y sus agentes no ha faltado quien haga presente su conducta ante los Tribunales, pero ¡oh! lo que tal ha hecho no han sabido pedir.

De todo lo cual resulta: que por culpa es el cumplimiento de la Ley por parte de los Delegados del Banco, que por no liquidar en tiempo por los de Hacienda, que por negligencia de TODO EL MUNDO para hacer cumplir la ley, y pagando los pueblos en proporción á lo que se les exige, pues hoy no tienen más que pagar, los Maestros se encuentran en circunstancias tales que, ó tienen que morir de hambre como ha ocurrido en pueblos de Granada, ó por huir de tal modo, darse un tiro como ha ocurrido en Tabernas, según nos dice *La Crónica Meridional*. ¡BALDON É IGNOMINIA SOBRE LOS CAUSANTES DE TALES SUCEOS! ¡Cieno y saliva sobre el rostro de tales ca...

Y que la cosa no solo se lleva visos de emienda sino que ni aún de estabilidad, no obstante lo mal que está, no cabe duda, (por lo menos en esta provincia,) si hemos de atenernos al estado de penuria, miseria y desastres en que esta se encuentra. ¡Y que tal estado de cosas no se remedie por los que todo se lo deben á los mártires que en tanto abandono tienen estando en su mano! Porque es evidente: para ser ministro, diputado, etc., es de esencia el haber estado antes bajo la dirección de uno de esos oscuros, pero grandes apóstoles de la humanidad. ¡Y es tan sencillo el remedio! Ya tuvimos la honra de proponerselo á uno de nuestros ministros de hoy: con solo querer, sin gravar en un solo céntimo al Estado, ni hacer mayor la carga que gravita sobre los pueblos, se puede variar la situación del Magisterio de tal modo que entre la vida que hoy arrastra comparada con la que había de tener por tal medio habría la misma diferencia que existe entre un día tempestuoso y horrible y otro primaveral en el que la Naturaleza luciera todas sus galas.

El medio en cuestión no es más que encargarse el Estado de pagar mensualmente á los maestros lo que trimestralmente le cobra á los pueblos; pues éstos, por lo prevenido en disposiciones vigentes, no tienen más remedio que recargar sobre la contribución territorial los gastos de la 1.ª enseñanza; y claro está que cobrando siempre la una se cobran las otras.

Pero ya que todo es en valde: ya que desde luego vemos que los clamores de todos los maestros se pierden en el árido desierto de la indiferencia de nuestros gobernantes, les aconsejamos unión, mucha unión, y despues de esto trazar...

(2) En prueba de ello pueden verse los libros de unos y otros: en Almería, se entienden.

del derratero que debe seguir la dignidad defendida. Pero mientras tanto, mientras no se lleve a cabo eso que tanta falta le hace, aconsejamos al Profesorado de primera enseñanza empiece por algo, como, por ejemplo, presentando á las Cortes una exposición en estos ó parecidos términos:

A las Cortes.

Los que suscriben, maestros de las escuelas públicas que abajo se indican pertenecientes á pueblos de la Nación española, á V. A., como mejor en derecho s. a., exponen: Que exigiéndoseles por las leyes generales del Estado la aptitud profesional necesaria para el desempeño de sus cargos de la misma manera que se exige como, por caso, al abogado para poder ser juez de primera y de segunda instancia, al juez de primera instancia para poder ser presidente del Tribunal Supremo, y mayor que la que se necesita, proporcionalmente, para poder ser ministro, director general, gobernador, etc., etc., á V. A.

SUPPLICAN, se sirva acordar sean retribuidos de la misma manera que todos los que al Estado sirven, pues que en las mismas condiciones se encuentran, y si por un acaso no se lo permitiera el precario estado del Tesoro que, si á todos no, por lo menos á los que directa ó indirectamente intervienen, ó puedan intervenir en lo que respecta á los pagos de los maestros se les prohiba el cobro de sus haberes interin no lo efectúen éstos, pues de ese modo los exponentes creen que desde luego había de mejorar su porvenir.

Justicia etc. etc.

Que desde luego, no nos cabe duda, había de ser atendida la petición, y los resultados magníficos, porque...

Impresiones.

Las tenemos, y muy buenas respecto al ferrocarril de Almería. ¿Y por qué no tenerlas al ver un pueblo que tras largos años de constancia y de esfuerzos sobrehumanos consigue lo que es su vida, su alma; lo que, en una palabra, ha de ser la resurrección de ese país tan castigado por la Naturaleza y por los hombres? Por que, en verdad, Almería, con ferrocarril, ha de ser un pueblo feliz, pues por doquiera que esas arterias de la civilización moderna pasen, no hay más que tienen que ir dejando en pos de sí el bienestar y la abundancia. Así es que nos extraña que Almería raye hasta lo imposible al manifestar el entusiasmo que la inunda; justo y merecido es si se le atiende á la importancia de lo que con tanto anhelo deseaba y ya tiene conseguido.

Damos, pues, la enhorabuena á dicha ciudad así como á los valientes adalides que sin reparar en nada han seguido imperturbables en la persecución de tan bello ideal, burlando toda clase de dificultades hasta conseguirlo. ¡Qué gran dosis de alegría inundará en estos días su corazón!

Y como no puede hacer gloria en este mundo, de ahí que sintamos las producidas en los administradores del trozo quinto de la carretera de Lelez-Rubio á Huércal-Overa, el artículo de nuestro número anterior referente á dicho asunto.

Decimos en aquel artículo que no obstante de no entender una palabra y no ser peritos en esa clase de obras, como se estaba haciendo y que su trazado, al final, no puede ser peor por la serie de curvas y pendientes que tiene. Para decir esto se necesita ser perito? Lo que es malo siempre lo ha de ser no variando sus condiciones por más que los peritos se empeñen en que no lo sea.

Que nuestras palabras no sean oídas más allá de lo que alcanza nuestra voz por pro-nunciarlas nosotros no nos extraña, porque hoy no se repara más que en la calidad del que habla; pero por si hubiera alguna excepción nos atrevemos á llamar la atención de todos los ingenieros, ayudantes, etc. etc. para, si quieren ver modelos de carreteras vengan y verán que uno de ellos es el quinto trozo en cuestión.

Si tuvieramos VOZ Y CALIDAD también llamaríamos la de los Sres. ministro de Fomento, Director general de obras públicas y del ingeniero jefe de la provincia; pero como no la tenemos nos callamos.

Variando de asunto, (pues en la variación está el gusto,) diremos que nos ha hecho muy buena impresión el que el Señor Alcalde haya mandado, apenas leyó nuestro número pasado, á toque de tambor, que se quiten los carros, y también que se limpie el recinto de la fuente de la Plaza de la Iglesia, pues con esto nos dá á entender que oye nuestras peticiones, ¿Y como nó, sabiendo que siempre que pedimos lo hacemos con justicia? Agradecemos sin embargo, Sr. Alcalde, porque sabemos que aunque siempre se pida con justicia no siempre se concede; y si nó que lo digan los de las economías.

Y ya que hablamos de economías diremos hemos oído que los encargados de revisar el presupuesto municipal anterior para ver las partidas que se pueden suprimir ó minorar aprietan de tal manera que, sin género de duda, será mayor la economía

que lo que decíamos en el penúltimo número.

Mejor, mejor y mejor; pero cuidado...

X Otra plaga.

Por sino fuera suficiente concluir con nuestra paciencia la pérdida total de la cosecha que hemos sufrido en el actual año, se nos ha presentado en nuestro término municipal la terrible plaga de la langosta que amenaza con invadirlo todo — sino se acude pronto á combatirla con eficaz remedio — concluyendo con lo poco que ha respetado la partitura sequía.

Las sierra de Almagro y Cabezo de la Jara se encuentran completamente infestados de tan dañino insecto, y ya ha principiado á dejar estas alturas bajándose á los llanos donde ha principiado ya á practicar la devastación que tras sí lleva consigo.

No parece sino que todas las calamidades se han de cabar en nosotros, puesto que cuando nos principiábamos á reponer de la inundación, se nos echó encima una intervención para apretar más y más el cobro de la contribución de consumos que nos amenaza hasta dejarnos sin los pocos muebles que aun poseemos, y cuando todavía no habíamos salido de esta, se nos presenta la referida plaga.

Triste es la situación de estos habitantes para extinguir esta calamidad, así como nada podemos esperar del Ayuntamiento de esta villa porque con los fondos intervenidos por la hacienda, figurense nuestros suscritores lo que podrá hacer, por cuyo motivo nos vemos precisados á implorar la protección del Sr. Gobernador Civil, de la Diputación provincial, de los representantes del país y en fin del Gobierno de la Nación, á fin de que se tomen las medidas necesarias para evitar la desgracia de que estamos amenazados.

Por si nuestras quejas no fuesen escuchadas, rogamos á nuestros colegas de la provincia se sirvan prestarnos su valioso apoyo, con el objeto de que todos juntos podamos conseguir el fin que perseguimos.

Todo lo esperamos de nuestros compañeros, de quienes tenemos la seguridad que responderán á nuestro llamamiento.

Sección de Noticias

Nuestros estimados colegas de Almería, en toda la semana pasada, no han hecho otra cosa más que ocuparse de todo aquello que se relaciona con la concesión de su tan anhelado ferrocarril lo que no nos extraña porque, ¿quién es el que un día y otro y otro no los emplea en acariciar al ser querido que tras largos años de ausencia consigue estrecharlo entre sus brazos? Una

cosa así es lo que a ellos les ocurre por lo que no nos extraña su conducta; antes al contrario, la alabamos.

Han visitado nuestra redacción, *La Crónica del Puerto del Puerto de Santa María, ó Distrito de Portalegre* (y con él van dos de la misma localidad) de Portugal y *el Anunciador de Baza*, cuya visita agradecemos y gustosos establecemos el cambio.

Leemos:

«Está siendo objeto de elogios en todos los círculos la conducta del gobernador de Vizcaya, llevando á los jesuitas de la universidad de Deusto ante los tribunales, pues que después del alarde del verano último con motivo de las elecciones provinciales, se han creído facultados para atacar á la dinastía y pillando el restablecimiento de la inquisición con pretexto de un portamentero literario á propósito del centenario de la conversión de Recaredo.

Recordaban muchos con este motivo la sabia disposición de Carlos III espulsándolos del suelo español y prohibiéndoles la posesión de tierras á los jesuitas y el contraste que ofrecen hoy las cosas, cuando sin figurar á su nombre poseen riquezas fabulosas en España y se han estendido de un modo asombroso.

Conveniente sería que á la acción del gobernador de Vizcaya siguieran actos enérgicos y que cumpliera en esa misma provincia con el precepto de enseñar el castellano, idioma oficial de España, en aquellas donde le ha proscrito la influencia desmedida del jesuitismo, que vive á espaldas de las leyes y los concordatos, para desnaturalizar la misión de paz y masadumbre de la religión católica.»

SECCION REGIONAL

Segun se nos asegura está ya para constituirse en debida forma la nueva Sociedad Cooperativa de Albox, pues su reglamento ha sido ya sometido para su aprobación á la primera autoridad de la provincia.

El número de individuos que hoy comprende su lista de socios asciende al del 68. Los damos la enhorabuena á los iniciadores de tan honorable pensamiento á los que aconsejamos tengan presente las indicaciones que les hacíamos en uno de nuestros números anteriores, pues estamos seguros que siguiéndola han de coger ópiniones felices.

Segun se nos ha manifestado está para terminarse el nuevo reglamento de la sociedad minera «S. Geronimo», en el cual se contiene, además del articulado correspondiente, la lista de todos los socios, su naturaleza, y participación que llevan. Además contiene el número de dividendos que se han hecho con los cantidades que se han repartido en cada uno, de modo que á la simple vista se puede ver lo que hasta la fecha llevan tomados los participes por cada acción. Creemos es un buen trabajo por lo que, cuando nos lo «manden», tendremos el gusto de publicar algunos de sus contenidos.

Tras de algunos días de silencio ha vuelto á visitar esta redacción nuestro colega «El Levante» La causa de su ausencia ha sido la enfermedad que ha padecido su director de cuyo restablecimiento nos alegramos.

Sección Local.

El 21 tomó posesión de su destino el nuevo Teniente fiscal de esta Audiencia de lo Criminal.

¿Qué de pasa al puente de hierro que se está montando en Overa? Preguntamos esto porque nos dicen se encuentra malita. ¡Qué lastima!

Procuraremos enterarnos de la enfermedad que padece la que pondremos en conocimiento de nuestros abonados por si encontrarán algun remedio, á no ser que se atreban á curarlo algunos médicos adúlteros

Rogamos al Sr. Presidente de esta Audiencia de lo Criminal se sirva hacer que los juicios orales empiecen á las horas prevenidas, pues de esa manera se evitara las molestias de espera que son consiguientes á los que son citados á ellos.

Y ya que hablamos de la Audiencia, tan

escaso anda el personal de magistrados para que haga tanto tiempo como hace que no vemos completo el Tribunal de magistrados en propiedad?

Remítimos esta pregunta á quien corresponda.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

JUICIOS SEÑALADOS PARA LA SEMANA PROXIMA

- Día 28 Causa procedente del juzgado de Paredena por homicidio, contra D. Juan Manuel Saavedra Molina. Abogado, D. Ginés de Mena. Procurador, Mena Useros.
- Día 29 Otra del de Vera por desobediencia, contra Antonio Lope Rido. Abogado, D. Jerónimo G. de Cisneros. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra del de Paredena por lesiones contra José, Emilio y Carlos Cano. Abogado, D. Alberto Garcia. Procurador, Mena Useros.
- Día 31 Otra del de Cuevas por homicidio contra Felipe Rodriguez Navarro. Abogado, D. Ginés Mena. Procurador, Mena Useros.
- Otra del de Vera por lesiones contra Antonio Flores Ruiz. Abogado, D. Ginés Mena. Procurador, Sanchez Rubio.
- Día 1.º de Junio Otra del mismo por disparo y lesiones, contra Juan Santiago y Luis Moreno Santiago. Abogados, D. Juan M.ª Ballesteros y D. Ginés Mena. Procurador, Mena Useros.

ANUNCIO

Molinos de viento regulables automaticos sistema Soler único premiado y con medalla de oro en la Exposición de Barcelona, propios para elevar aguas de todas profundidades, á precios convencionales y al alcance de todas las fortunas.

Entenderse con D. Patricio Benitez su único representante en la provincia de Almería.

IMP. DE LA LIBERTAD—HUÉRCAL-OVERA.

330

S
ia.
ho
ello
can
ra-
tro
ser
ncia
Una

SECCION DE ANUNCIOS.

LA FUNERARIA.

MIGUEL MARTINEZ

(▲) El Parata, menor.

7-ARCO-7

Depósito de ataúdes de Zinc con fondo dorado, plateado, bronceado y negro, en todos tamaños; así como también en maderas de Nogál y Caoba pulimentados y de Pino forrados, todos ellos á precios convencionales.

Esta misma casa ofrece al público un buen surtido en persianas de todas clases.

IMPRENTA

DE LA

LIBRERIA

En este establecimiento tipográfico, se hacen toda clase de impresiones, esquelas funerarias y se timbra papel á precios económicos.

Tarjetas de visita á 8, 10, 12 y 14 reales ciento.

EL ALMANZORA

Periódico de intereses generales

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Huércal-Overa un mes, 50 centimos de peseta. Fuera, tres meses dos pesetas. Pago anticipado.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

DIRECCION, REDACCION, Y ADMINISTRACION

CALLE MAYOR NÚMERO 47.

